# Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ORDENANZA Nº 10258.-

#### VISTO:

El Expediente Nº OE-9443-R-2004; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Raíces Neuquinas ha efectuado, en carácter de donación, la entrega de:

Una (1) PC ATX-KIT M.SOYO - P42.0 - DDR256 FDD
 CDRM - DVDR - HD80GB.

- Un (1) Estabilizador Atomlux 500, Serie 517143 de seis salidas.

• Un (1) Monitor Samsung 17" 753S-SYNC MASTER, Serie AV17HBXB300625B.

• Un (1) Scaner Epson Perfection 1670, Serie E7FU002089.

- Una (1) Impresora Epson Stylus-C63, Serie FHY225783 MD.B.241B.

Que el equipamiento descrito ha sido recepcionado por las autoridades responsables del Museo de la Ciudad de Neuquén "Paraje Confluencia".-

Que el mismo será destinado a la incorporación de material histórico de los primeros cien (100) años de la Ciudad de Neuquén Capital, no pudiendo cambiar ni su fin ni su destino.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del reglamento interno del Concejo Deliberante, el despacho Nº 010/2005 emitido por la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la sesión ordinaria Nº 0005/2005 el día 21 de abril próximo pasado y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria Nº 0006/2005, celebrada por el Cuerpo el 06 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la -----donación realizada por la Asociación Raíces Neuquinas, consistente en:

Una (1) PC ATX-KIT M.SOYO - P42.0 - DDR256 FDD
 CDRM - DVDR - HD80GB.

■ Un (1) Estabilizador Atomlux 500, Serie 517143 de seis salidas

Cancola Daliferanta de la Diudad de Neuquer Educado Total de la Circle de A

## Concejo Deliberante

de la Ciudad de Neuguén

• Un (1) Monitor Samsung 17" 753S-SYNC MASTER, Serie AV17HBXB300625B.

Serie AV17HBXB300625B

• Un (1) Scaner Epson Perfection 1670, Serie

E7FU002089.

• Una (1) Impresora Epson Stylus-C63, Serie FHY225783 MD.B.241B.

ARTICULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de ------Patrimoniales, dará de alta los bienes consignados en el Artículo 1°) de la presente ordenanza, incorporándolos al Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO (Expediente N° OE- 9443-R-2004).-

ES COPIA: omm.-

15

oncejo Balibaranie do la Girdad de Neticuón MARIO (2011 - 10) INTORA FDO: BURGOS TRONCOSO.-

Ordenanza Municipal Nº 10258 12005

Promulgada por Decreto Nº 0496 1200 5

[xpte Nº 0.6 PYY3 R. 04

Obs.:

Publicación Boletin Oficial

Municipal Nº 1517

Fecha: 27, 05,05